

**DON JOSÉ ALARCÓN CASADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL
"DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO, S.L."**

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Administración, celebrado el 9 de agosto de 2.018, asisten a la reunión, los siguientes miembros del Consejo de Administración de la sociedad:

- D. Francisco Góngora Cara
- D. José Francisco Rivera Callejón
- D^a. Luisa Barranco Bonachera
- D. Alberto González López
- D. Julia Ibáñez Martínez
- D. Manuel Gómez Galera
- D. José Andrés Cano Peinado
- D^a. María José Martín Ruiz
- D^a. María Delia Mira Martín

Y se adoptó entre otros el siguiente...

ACUERDO

OCTAVO.- Aprobar, si procede, la adjudicación definitiva del expediente de contratación 131/2018 para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS - CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", tramitado por el procedimiento abierto simplificado e iniciado el 3 de mayo de 2.018, a Ingeniería de Iniciativas Industriales (SDC), y por un importe de 41.591,61 € (cuarenta y un mil quinientas noventa y un euro con sesenta y un céntimos de euro) mas 8.734,24€ (ocho mil setecientos treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro) al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 50.325,85 € (cincuenta mil trescientos veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos de euros)

Por el Secretario del Consejo se da cuenta del expediente instruido al efecto de adjudicar la contratación del servicio.

Visto el expediente, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

1º.- Adjudicar la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS - CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", a INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A., con C.I.F. A-58168253, por ser la oferta más ventajosa y económica, por un importe de 41.591,61 € (cuarenta y un mil quinientas noventa y un euro con sesenta y un céntimos de euro) mas 8.734,24€ (ocho mil setecientos treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro) al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 50.325,85 € (cincuenta mil trescientos veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos de euros).

2º.- Facultar a D. Esteban Barrachina Martínez, Gerente de la mercantil, para que lleve a cabo todos los trámites oportunos a los efectos de culminar este acuerdo y formalizar contrato correspondiente y cuanto fuere necesario

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado que, visado por el Presidente, sello y firma en El Ejido a nueve de agosto de dos mil dieciocho.

VºBº
Presidente

P.P. D. Francisco Góngora Cara
Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.
C.I.F. B-04481776

Secretario

P.P. D. José Alarcón Casado
Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.
C.I.F. B-04481776